



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/108/2021

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 00477021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza**, Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Lic. Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Administración, mediante oficio **DA/2614/2021**, con relación a la solicitud de información con número de folio **00477021**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0212/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, bajo el siguiente: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la solicitud de información con número de folio **00477021**, radicadas bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0212/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la **Dirección de Administración**, mediante el oficio **DA/2614/2021**.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza**,

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **C. Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las diecisiete horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

4.- Lectura de la solicitud de información con número de folio 00477021, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0212/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidencial, solicitada por la Dirección de Administración, mediante el oficio **DA/2614/2021**.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha información.-----

5.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de la documentales susceptibles de ser clasificadas como confidencial. -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 08 de abril de 2021, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **00477021**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en: **"...Requiero copia de todos los contratos de prestación de servicios y compras de productos, insumos de toda índole, que bajo proceso de licitación fueron convocados y seleccionados en los años de ejercicio 2019, 2020 y 2021, de todas las áreas y específicamente de las direcciones de administración finanzas y/o tesorería. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT..."(Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/0212/2021**. -----

DOS. - Para su atención se turnó a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/2614/2021**, manifestó:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
V. LLAHERMOZA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

“...en este sentido, y de acuerdo con la revisión realizada en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección, se le remite adjunta a Usted de manera digital, los contratos de prestación de servicios y adquisiciones que se encuentran publicados en la página de internet de este H. Ayuntamiento de Centro, en donde algunos de ellos se remiten en versión pública por contener datos personales y autorizada por el Comité de Transparencia y otros más que se encuentran publicados en la forma con los que se cuenta por ser de naturaleza pública al no contener datos personales, detallándose de la siguiente manera:

AÑO	CONTRATO	NATURALEZA	ACTA QUE AUTORIZA LA VERSIÓN PÚBLICA
2019	CAD-006-08-2019	PERSONAL	CT/303/2019
	CAD-008-06-2019	PERSONAL	CT/303/2019
	CAD-013-26-2019	PERSONAL	CT/303/2019
	CAD-019-08-2019	PERSONAL	CT/303/2019
	CAD-020-19-2019	PERSONAL	CT/197/2019
	CAD-021-19-2019	PERSONAL	CT/197/2019
	CAD-022-19-2019	PERSONAL	CT/197/2021
	CAD-024-26-2019	PERSONAL	CT/197/2019
	CAD-041-08-2019	PERSONAL	CT/031/2021
	CAD-043-08-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CAD-046-10-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CAD-052-10-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-055-10-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-056-10-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-057-10-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-059-26-2019	PERSONAL	CT/031/2021
	CAD-061-31-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-062-09-2019	PERSONAL	CT/031/2021
	CAD-065-10-2019	PERSONAL	CT/144/220
	CAD-071-24-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CAD-072-08-2019	PERSONAL	CT/144/2020
	CAD-074-19-2019	PERSONAL	CT/144/2020
	CAD-077-10-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-079-19-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-080-02-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-082-06-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-083-19-2019	PERSONAL	CT/144/2020
	CAD-085-08-2019	PERSONAL	CT/144/2020
CAD-088-30-2019	PERSONAL	CT/144/2020	

7

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AÑO	CONTRATO	NATURALEZA	ACTA QUE AUTORIZA LA VERSIÓN PÚBLICA
	CPS-007-01-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CPS-008-01-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CAD-002-19-2019	PERSONAL	CT/179/2019
2019	CAD-003-10-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CAD-004-26-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CAD-005-26-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CAD-007-08-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CAD-016-08-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CPS-001-009-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CPS-002-08-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CPS-005-01/19-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CPS-011-19-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CPS-012-08-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CPS-014-26-2019	PERSONAL	CT/179/2019
	CPS-016-10-2019	PERSONAL	CT/197/2019
	CPS-020-009-2019	PERSONAL	CT/197/2019
	CPS-019-10-2019	PERSONAL	CT/197/2019
	CPS-021-26-2019	PERSONAL	CT/197/2019
	CPS-043-009-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CPS-044-19-2019	PERSONAL	CT/034/2021
	CPS-045-19-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CPS-046-10-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CPS-052-19-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CPS-057-31-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CPS-061-03-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CPS-062-19-2019	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CPS-063-19-2019	PERSONAL	CT/144/2020
	CPS-064-19-2019	PERSONAL	CT/144/2020
	CPS-067-03-2019	PERSONAL	CT/174/2020
	CPS-069-31-2019	PERSONAL	CT/031/2021
2020	CAD-02-26-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-03-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-007-08-2020	PERSONAL	CT/156/2020
	CAD-008-08-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-009-26-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-011-31-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-015-08-2020	PERSONAL	CT/156/2020
	CAD-016-26-2020	PERSONAL	CT/034/2021
	CAD-017-08-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

	CAD-018-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-019-03-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-020-08-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-021-31-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-022-31-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-024-26-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-027-08-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-028-08-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-031-08-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-032-23-2020	PERSONAL	CT/034/2021
	CAD-033-08-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-035-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-036-08-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-037-26-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-038-19-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-039-19-2020	PERSONAL	CT/034/2021
	CAD-040-19-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-041-19-2020	PERSONAL	CT/006/2021
	CAD-042-10-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-044-10-2020	PÚBLICA	NO APLICA
	CAD-046-08-2020	PÚBLICA	NO APLICA
	CAD-048-08-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-049-08-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-052-08-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
AÑO	CONTRATO	NATURALEZA	ACTA QUE AUTORIZA LA VERSIÓN PÚBLICA
2020	CAD-053-26-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-054-06-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-055-31-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-056-08-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-057-31-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
	CAD-058-24-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

CAD-067-08-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CAD-071-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CAD-073-06-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CAD-078-17-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CAD-079-17-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CAD-080-17-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-001-10-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-002-26-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-003-19-2020	PERSONAL	CT/034/2021
CPS-004-26-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-005-03-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-006-24-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-007-03-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-010-24-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-015-33-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-016-33-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-017-03-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-018-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-019-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-020-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-021-19-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-022-08-2020	PERSONAL	CT/034/2021
CPS-025-03-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-026-03-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-027-03-2020	PERSONAL	CT/156/2020
CPS-030-10-2020	PERSONAL	CT/006/2021
CPS-031-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-032-10-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-034-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-035-19-2020	PERSONAL	CT/006/2021
CPS-038-30-2020	PERSONAL	CT/034/2021
CPS-040-10-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-044-26-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

4
d



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

CPS-046-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-047-19-2020	PERSONAL	CT/034/2021
CPS-050-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-052-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-053-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-056-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-057-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-058-19-2020	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES

Ahora bien, es necesario precisar que algunos de los contratos correspondientes al año 2020 y los que se han realizado en este año 2021, al hacer su revisión, se aprecia que los mismos contienen datos susceptibles de confidencialidad por ser considerados personales, por lo que con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para los efectos de que confirme la clasificación de la información y en su caso la elaboración de la versión pública de los citados contratos.

Así también se le hace de su conocimiento que otros contratos correspondientes al año 2021 pueden ser publicados en el estado actual en que se encuentran por ser de naturaleza personal al no contener datos personales; lo antes narrado se detalla en la siguiente tabla:

AÑO	CONTRATO	NATURALEZA	DATO PERSONAL
2020	CAD-023-26-2020	PERSONAL	CLAVE DE ELECTOR, FOLIO ELECTORAL Y CURP DEL PROVEEDOR
	CAD-045-26-2020	PERSONAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL CONTRATO
	CPS-045-19-2020	PERSONAL	NUMERO DE REGISTRO ELECTORAL DE LA APODERADA LEGAL
2021	CAD-001-19-2021	PERSONAL	FOLIO ELECTORAL, CLAVE DE ELECTOR, NÚMERO DE REGISTRO

7



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

		ELECTORAL DEL APODERADO GENERAL
CAD-002-19-2021	PERSONAL	FOLIO ELECTORAL, CLAVE DE ELECTOR Y RFC DEL APODERADO GENERAL
CAD-003-19-2021	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CAD-004-26-2021	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CAD-005-19-2021	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-005-26-2021	PÚBLICA	NO APLICA POR NO TENER DATOS PERSONALES
CPS-007-19-2021	PERSONAL	NUMERO ELECTORAL DE LA APODERADA LEGAL
CPS-012-26-2021	PERSONAL	FOLIO ELECTORAL, CLAVE DE ELECTOR Y NÚMERO DE REGISTRO ELECTORAL DE LA APODERADA GENERAL
CPS-013-10-2021	PERSONAL	FOLIO ELECTORAL, CLAVE DE ELECTOR Y CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

”...(Sic).”

TRES.- En consecuencia, la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0969/2021**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y advierte que la información proporcionada para dar respuesta al pedimento informativo contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación del citado documento de conformidad con lo siguiente: -----

Por lo tanto, este Órgano Colegiado somete a confirmación la clasificación de las documentales proporcionadas por la **Dirección de Administración**, descritas en los antecedentes de la presente acta para quedar de la manera siguiente: -----

FOLIO: 00477021

“3 contratos del año 2020 y 5 contratos del año 2021”, documentos que se clasifican de la siguiente manera:

AÑO	CONTRATO	CLASIFICACIÓN
2020	1. CAD-026-26-2020	Información confidencial: <ul style="list-style-type: none"> • Número de folio y clave de elector. • Cédula Única de Registro de Población (CURP) del proveedor.
	2. CAD-045-26-2020	Información confidencial: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona física que recibe el contrato.
	3. CPS-045-19-2020	Información confidencial: <ul style="list-style-type: none"> • Número de registro de elector de la apoderada legal.
2021	1. CAD-001-19-2021	Información confidencial: <ul style="list-style-type: none"> • Número de folio, clave y registro de elector del apoderado legal.
	2. CAD-002-19-2021	Información confidencial: <ul style="list-style-type: none"> • Número de folio, y clave de elector del apoderado legal. • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de apoderado legal
	3. CPS-007-19-2021	Información confidencial: <ul style="list-style-type: none"> • Número de elector del apoderado legal.
	4. CPS-012-26-2021	Información confidencial: <ul style="list-style-type: none"> • Número de folio, clave y registro de elector del apoderado legal.
	5. CPS-013-10-2021	Información confidencial: <ul style="list-style-type: none"> • Número de folio y clave de elector

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA «2021, Año de La Independencia».

2

		<ul style="list-style-type: none"> • Cédula Única de Registro de Población (CURP) del administrador único.
--	--	--

✓ **Credencial de Elector**

En su Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección. En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar referidos por parte del sujeto obligado.

✓ **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)**

Clave alfanumérica de cuyos datos que la integran es posible identificar al titular de la misma, fecha de nacimiento y la edad de la persona, la homoclave que la integra es única e irreplicable, de ahí que sea un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

✓ **Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P)**

Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

Los datos en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud que al divulgarlos se estaría vulnerando el derecho personal de su titular, ya que constituye un dato que hace a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos el considerando II de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informe al titular de la Dirección de Administración, que este Comité confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente Acta, en los términos señalados y tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*




COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VI.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las dieciocho horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.


Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza
Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos
Presidente



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia y Acceso a
la Información Pública
Secretario


C. Jesús Enrique Martínez Beuló
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal